Principal®
Financial Group

Santiago, 14 de Noviembre de 2014
GG578 /2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Principal LifeTime 2010

De nuestra consideración:

En relación a la referencia, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno:

Reglamento Interno

A. CARACTERISTICAS DEL FONDO

1. Características Generales
1.1. Nombre del Fondo: Se modifica el nombre a Fondo Mutuo Principal Deuda Corto Plazo
1.2. Tipo de Fondo: Cambia a Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 365 días nacional con derivados.

B. POLITICA DE INVERSION Y DIVERSIFICACION

1. Objeto del Fondo
1.1. Se adecua para hacerlo compatible con la clasificación del fondo

2. Política de Inversiones
2.1. En el numeral 2.1, 2.2, 2.4, 2.5 y 2.6 se adecua a la nueva clasificación del fondo.

3. Características y diversificación de las inversiones
3.1. En el numeral 3.1 y 3.2 se adecuan diversificación de inversiones para hacerlo coherente a la nueva clasificación del fondo.

4. Operaciones que realizará el Fondo
4.1. En el numeral 4.3 se adecúan los instrumentos de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa para hacerlo consistente a la política del fondo.

C. POLITICA DE LIQUIDEZ

Se adecua definición para hacerlo más entendible.

D. POLITICA DE ENDEUDAMIENTO

Se adecua definición para hacerlo más entendible.

Principal®
Financial Group

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

2. Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos

2.1. Se modifican Remuneraciones y Gastos del fondo.

2.2. Se modifican gastos que serán cargo del fondo.

3. Remuneración de cargo del partícipe

3.1. Se modifican porcentajes de comisión y los plazos respectivos.

En mi carácter de Gerente General me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos y contrato de suscripción de cuotas cuya aprobación se solicita.

Rodrigo González Oteíza
Gerente General
Principal Administradora General de Fondos S.A